



PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM)

Democracia-Desarrollo-Igualdad



*El Peñón, Municipio de la Prov. De Barahona,
2 de Diciembre 2024.*

Señor:
Lic. Arodis Atahualpa López Pérez,
Presidente de la junta electoral del peñón.

Asunto. : Remisión del plan de gobierno municipal de nuestra candidatura a la alcaldía

De la : Dirección Municipal del Partido Revolucionario Moderno

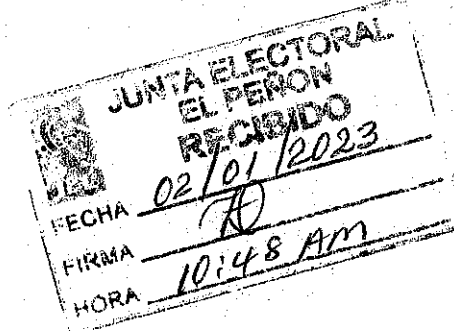
Anexo : Plan de Gobierno Municipal.

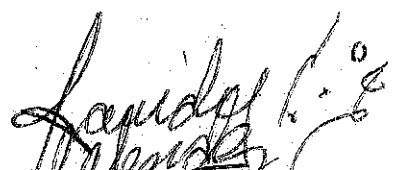
Honorable Magistrado:

Muy cortésmente, nos dirigimos antes ese organismo electoral primeramente para saludarle y desearle un próspero y venturoso año nuevo, aprovechamos para remitirle nuestro plan de Gobierno Municipal de nuestra candidatura a la alcaldía por este Municipio del Peñón para su conocimiento y fines de lugar.

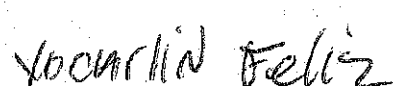
Sin más sobre el particular se suscriben:

Muy atentamente.




Prof. Randi Méndez López
Presidente del PRM



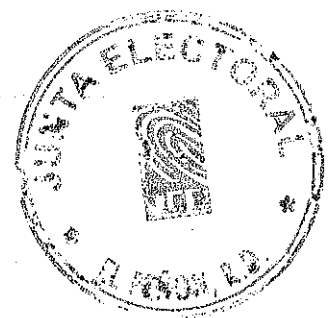

Yocarlin Gabriel Feliz Pérez
Secretario General PRM

Plan de Gobierno Municipal

Partido revolucionario moderno



Augusto Manuel Caraballo Feliz
(Chiqui-can)





PROGRAMA DE GOBIERNO DEL MUNICIPAL EL PEÑÓN, PROVINCIA BARAHONA

Por un municipio seguro y con oportunidades para mejorar la calidad de vida de la gente

Candidato a alcalde del Municipio de El Peñón

Augusto Manuel Caraballo Feliz

Postulado por el Partido Revolucionario Moderno

Diciembre, 2023.



Tabla de contenido

1. <u>Introducción al paradigma de calidad de vida de la Junta Municipal de Cabeza de Toro</u>	3
2. <u>Breve descripción sociodemográfica</u>	3
3. <u>Análisis breve sobre los problemas a afrontar</u>	Error! Marcador no definido.
4. <u>Objetivo general</u>	15
5. <u>Objetivos específicos</u>	15

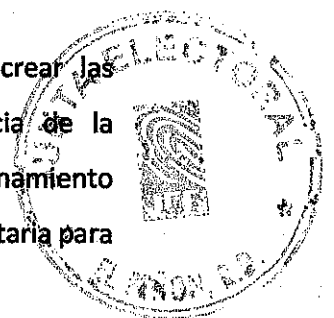


1. Introducción al paradigma de calidad de vida del Municipio El Peñón

Partiendo del hecho concreto y constatado de que en la República Dominicana, la equidad social y territorial, la institucionalidad, la eficiencia y eficacia del Estado no habían avanzado en la misma magnitud del crecimiento económico sostenido de las últimas siete décadas; el Partido Revolucionario Moderno, inspirado en la visión estratégica de José Francisco Peña Gómez, construida alrededor de su propuesta de *"Primero la Gente"*, mantiene como eje estratégico de su programa de gobierno para el período 2024-2028 mejorar la calidad de la vida de las personas, entendida ésta como mejorar la cotidianidad de las personas a través de transformar los servicios públicos (agua, electricidad, salud, educación, seguridad ciudadana, acceso a la justicia, entre otros), crear las condiciones para, de manera sostenible, generar empleos de calidad así como más oportunidades para todas las personas, sin distinción. Esto supone **un Estado más eficaz y eficiente, un aparato productivo capaz de generar más divisas y un país social y territorialmente más cohesionado, inclusivo y solidario.**

De esa visión de desarrollo se derivan tres principios fundamentales, dentro de una estrategia que mejore la calidad de vida de la gente:

- a) **El desarrollo no es una aventura personal sino una construcción social** que requiere de un esfuerzo colectivo, acompañado por un Estado que garantice a las comunidades y al país servicios públicos de calidad, como salud, educación, seguridad ciudadana, justicia, orden, etc, de modo que no importando el lugar donde vivan, las personas tendrán las mismas oportunidades de desarrollarse.
- b) **El desarrollo implica un cambio en las relaciones de poder**, un proceso de organización social, movilización de la gente, construcción de poder ciudadano y creación de espacios de participación institucionales para lograr la materialización de los derechos (a la salud, a la educación, a la justicia, etc.) así como una participación justa en la puja distributiva.
- c) **Para mejorar la calidad de vida de las personas es necesario crear las oportunidades donde residen las personas.** De allí la relevancia de la territorialización de las políticas sectoriales y las políticas de ordenamiento territorial, gestionado de manera sostenible, articulada y complementaria para el desarrollo de las personas que habitan el territorio.



Calidad de vida con oportunidades donde reside la gente

La calidad de vida debe ser asegurada tanto para la generación actual como para las generaciones venideras. Aserita ser responsables con el consumo, la producción y estilo de vida, respetando el medioambiente, atendiendo la diversidad y reconociendo los valores culturales de las comunidades donde reside.

Aprender que la producción económica y el consumo humano deben convivir con los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Sensibilizados ante el gran impacto que ejerce sobre nuestra isla, nuestro país, y cada uno de sus territorios, los efectos del cambio climático. Por tanto, la visión del gobierno será promover la **calidad de vida de la gente en un país habitable**.

Esta calidad de vida para los de hoy y los de mañana deberá sustentarse en siete ejes principales.

- Territorio (ordenamiento, desarrollo y territorialización de las políticas públicas).

La desigualdad más evidente y apremiante es la territorial. Se debe promover la cohesión del territorio, asegurando empleos y medios de vida de calidad, así como servicios básicos en todos los rincones del territorio nacional, sin importar la cantidad de habitantes o lejanía de éstos con respecto a los dos grandes polos económicos nacionales, por lo que se requiere vincular la inversión pública, con el tipo de desarrollo buscado. Al mismo tiempo resulta imprescindible garantizar la protección de la biodiversidad y la sostenibilidad del territorio.

- Primero la gente (según las necesidades sentidas de las personas)

Se reforzarán las políticas hacia las personas cambiando sus carencias por experiencias de vida propositiva, que partan de su condición de personas, las necesidades de los grupos etarios, la transversalización de género, los niveles de pobreza y atención a la diversidad, entre otras.

- Empleos (políticas productivas)

El primer requisito para mejorar la calidad de vida de la gente sigue siendo el empleo de calidad y los medios de producción sostenibles. Esto conlleva a la



definición de un modelo de desarrollo productivo, con visión territorial, eligiendo aquellos sectores con mayor potencial de integración exitosa en las cadenas de valor internacional, con menos impacto en el medio ambiente y generación de empleos de mayor calidad. En ese mismo orden, se asume un compromiso con el aumento de la calidad de la formación del capital humano, alineado con las demandas de estos sectores productivos.

- *Equidad (políticas sociales).*

El bienestar económico y social debe llegar de forma equitativa, alcanzando a todas las personas en el territorio, reconociendo la diversidad e impulsando el acceso igualitario a los servicios en el territorio.

- *Seguridad ciudadana.*

Proporcionar *seguridad ciudadana*, donde las personas transiten sin temor y donde la juventud tenga suficientes oportunidades para alejarse del delito y de las acciones de violencia. Se debe asegurar la **formación del talento**, de manera que la población cuente con las condiciones para insertarse competitivamente en los sectores económicos priorizados. Asegurar la **vida** de la población, enfocando los esfuerzos en la promoción de estilos de vida saludables, fomento del arte, la recreación y los deportes.

- *Institucionalidad y ética (estructura gubernamental).*

Esta redistribución y territorialización del bienestar solo es posible si se cuenta con un Estado moderno, ético e institucionalizado. Uno donde la honestidad sea el valor central de sus colaboradores y la eficiencia y eficacia administrativa sean el norte de la estructura institucional enfocado en resultados y donde la calidad del servicio público constituya la meta constante del trabajo.

- *Cambio climático (sostenibilidad y adaptación al cambio climático).*



La sostenibilidad ambiental implica un equilibrio entre el ser humano y la naturaleza. Implica el diseño de políticas públicas que garanticen la calidad de vida de las personas preservando la biodiversidad y los ecosistemas. Entre los principales impactos del cambio climático, están: intensidad de las sequías, cambios en el patrón de lluvias, aumento de la intensidad y frecuencia de los ciclones, desertificación, pérdida de biodiversidad, frecuencia de los incendios, aumento del nivel del mar, calentamiento del agua, riesgos de salud, más pobreza, menos disponibilidad de producción de alimentos, entre otros.

- *Cambios culturales (cambiar valores, conductas y fortalecer la identidad)*

Para enfrentar los retos impuestos por las deudas sociales acumuladas se necesita avanzar hacia la implementación de un nuevo modelo económico, social y político cuya sostenibilidad dependa del fortalecimiento de la cultura democrática, la integridad ciudadana, la identidad nacional, la solidaridad colectiva, la inclusión, la diversidad, la defensa de la dignidad humana, la tolerancia, conmiseración humana entre otros valores ciudadanos que forman parte indispensable de una convivencia armónica.

Una cultura democrática que incentive la creatividad y promueva felicidad de los habitantes de esta media isla a través, de la apreciación estética y el disfrute activo de las diferentes manifestaciones artísticas, de una manera democrática y por tanto incluyente. Esto requiere de políticas públicas que incentiven nuevos valores y un liderazgo político colectivo, íntegro y promotor de un proyecto de país innovador, que camina con los nuevos tiempos.

- *Infraestructura (un entorno construido para la gente)*

Construir la infraestructura necesaria para garantizar el abastecimiento y servicio de agua motivando su uso consciente, desde los primeros años de vida.

Es necesario cambios de actitudes y practicas con acciones que reflejen el amor a nuestra patria a través de su cuidado. El cuidado de nuestros ríos, valles, montañas, playas. El buen uso del agua, disminuyendo la contaminación, con lo



que elevamos la calidad de nuestras vidas y protegemos nuestro legado a las próximas generaciones

Sobre estos objetivos y principios se definen cuatro grandes áreas de intervención:

- **La creación y fortalecimiento de espacios ciudadanos en el Estado con reflejo en el territorio**, que permita consolidar un poder genuino y organizado de las personas para la consulta y participación, tales como los consejos de desarrollo provincial y municipal, y las consultas a las juntas de vecinos, las organizaciones empresariales, las iglesias, etc.
- **Empujar una nueva forma de hacer política**, como un espacio para la materialización de los derechos ciudadanos, de concertación y discusión de propuestas.
- **Reestructurar el aparato productivo** sobre la base de la innovación organizacional y tecnológica para la generación de empleos de calidad, divisas y territorios.
- **Replantear la Gestión Territorial**, sobre la base de una institucionalidad robustecida, con claro sistema de transparencia, así como eficiencia y eficacia pública, que pueda dar un mejor servicio a la ciudadanía.

Para el Partido Revolucionario Moderno como organización política, democrática, de carácter poli clasista y de orientación socialista democrática, cuyo objetivo es guiar al pueblo dominicano hacia el desarrollo humano, y garantizar la superación material y espiritual de la población, en un ambiente de democracia, libertad y justicia social; la calidad de vida que promueven los gobiernos locales se logra con políticas basadas en *el poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos, solidaria, democrática y participativa y que potencie la innovación tecnológica y organizacional.*

El desarrollo futuro de los territorios está atravesado por tres principios constitutivos:

1) Garantía de derechos, 2) capacidades y 3) oportunidades que se construyen donde reside la gente, a través de:

- ✓ Acceso a servicios públicos de calidad.
- ✓ Protección social.
- ✓ Mejoramiento vial y seguridad ciudadana
- ✓ Protección de áreas verdes.



necesarios para el fortalecimiento de la democracia con participación de la ciudadanía y el propósito superior que es mejorar la calidad de vida de las personas.

Los candidatos y candidatas a cargos municipales y distritales del Partido Revolucionario Moderno suscriben estos lineamientos, suscriben por igual, el compromiso de velar y trabajar por el fortalecimiento de sus comunidades y su desarrollo y por hacer cada vez más eficiente el funcionamiento de sus instituciones favoreciendo la gobernabilidad, el desarrollo y la vida en comunidad.

2- Breve descripción sociodemográfica.

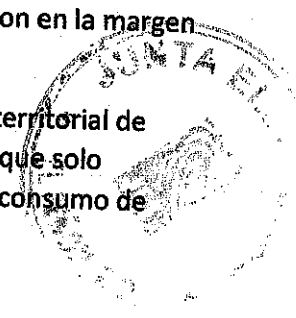
El municipio El Peñón es el sexto de la provincia Barahona en República Dominicana. Fue elevado a categoría de municipio el 16 de diciembre del 2002 mediante la Ley No. 191-02. Limita al norte con las provincias Independencia y Bahoruco, al este con el municipio Jaquimeyes, al sur con el municipio Fundación, y al oeste con la laguna de Rincón.

En la actualidad su área administrativa la que corresponde al municipio tiene una extensión de 41.82 km². Está estructurada en un solo distrito, dos secciones y 21 parajes. Posee el 2.1 % de las edificaciones destinadas a viviendas en la provincia Barahona; el 99.8 % destinadas a viviendas se encuentra en la zona urbana, es uno de los municipios con más baja proporción de viviendas en la zona rural.

El Peñón es la comunidad urbana común cabecera del municipio el Peñón, ubicada en parte del valle de Neiba y cercana a la sierra de Bahoruco. Limita con los parajes Peñón Arriba al norte, este y oeste, y al sur con Fundación. En la actualidad su área administrativa la que corresponde al distrito es la misma que el municipio, están superpuestas en la misma de área territorial.

El área urbana establecida por leyes es de 1.58 kilómetros cuadrados, de los cuales en el año 2018 se encontraba urbanizado en un 42.8 % del área total. Fue fundada a mediados del Siglo XVII en los cerros de Mena. Para la época de su conformación como paraje, los habitantes del distrito municipal Mena, provincia Bahoruco se trasladaban del gran cerro a la laguna El Rincón o Cabral a pescar y cazar; también en busca de agua de consumo y tierra fértil para la agricultura; motivó que se establecieron en la margen derecha del río Yaque del Sur, lo que hoy es El Peñón

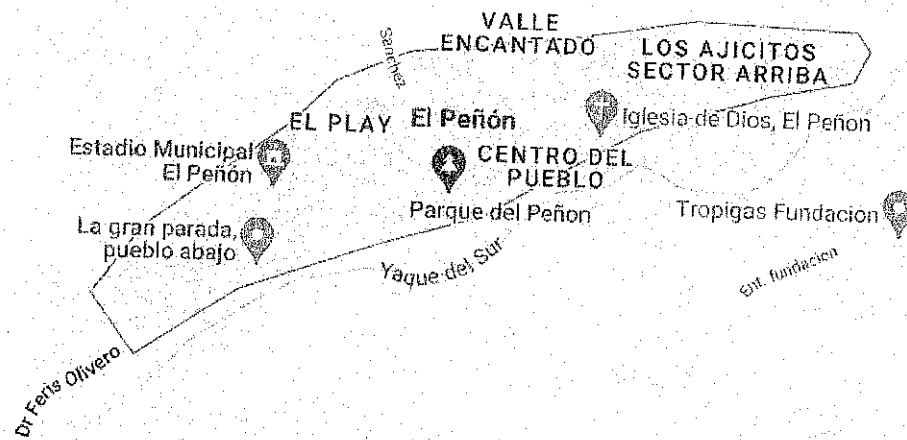
Para año el 1988 la zona urbanizada en la comunidad ocupaba un área territorial de 0.20 km², con un aumento al 2010 en superficie urbana de 0.32 km², lo que solo representó un incremento del 162.97 % en 22 años, a una velocidad de consumo de suelo en 0.015 kilómetros cuadrados por año.



Durante el periodo 2010-2018 el incremento de superficie urbana fue 0.16 km² en 8 años, a una velocidad promedio de consumo de suelo para superficie urbana de solo 0.020 km² por cada año, lo que denota un leve aumento del crecimiento urbano en los últimos periodos.

La ciudad El Peñón ha mantenido su concentrando de población de vivienda básicamente hacia el norte y sutilmente hacia el oeste del centro del pueblo. Al analizar la densidad de viviendas en la ciudad, hay evidencias de que el gran agrupamiento se centra en el barrio La Cu, aledaño al sector que inició el asentamiento; la segunda concentración se puede apreciar en La Gran Parada del sector oeste a la ciudad, como se muestra en el mapa.

Mapa de El Peñón.



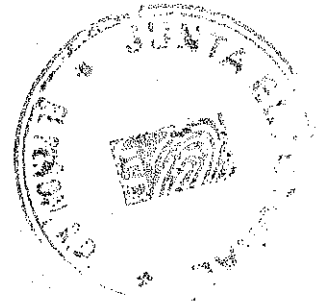
Datos del mapa ©2023

3-Breve descripción sobre los problemas a afrontar:

Los problemas municipales que afectan a los/as Ciudadanos/as del Municipio del El Peñón, fueron identificados en la matriz de construcción de nuestro plan de gobierno 24-28, estos fueron centrados en varias líneas, en donde tenemos base los siguientes temas : Transparencia y Rendición de Cuentas, Seguridad Ciudadana y Desarrollo Local, Servicio municipales de calidad, Municipio Ordenado y con Ordenamiento del Territorio, Gobierno Local con Democracia Participativa, Protección a grupos socialmente Vulnerables y Apoyo a medianos, micro empresarios/as y por último una coordinación de manera permanente con Instituciones Públicas y Privadas. Nuestra administración 24-28, se centrará en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos/as

del Municipio, mejorando los servicios públicos que son responsabilidad de la alcaldía.

- a. Servicios municipales mínimos de calidad
- b. Gestión integral de residuos sólidos
- c. Gobiernos locales con gestión transparente e institucionalmente fuerte
- d. Un municipio seguro
- e. Municipios planificados y con ordenamiento territorial
- f. Cultura sostenible y deportivo inclusivo
- g. Gobiernos locales con democracia participativa
- h. Municipio ambientalmente sostenible
- i. Municipio resiliente y adaptado al cambio climático
- j. Protección social a grupos socialmente vulnerables
- k. Desarrollo económico local
- l. Coordinación con entidades del Gobierno Central



Servicios municipales mínimos de calidad.

La mala calidad y deficiencia en servicios municipales mínimos que debe prestar el Municipio de El Peñón, desmejoran la calidad de vida de los/as ciudadanos/as y por tanto su estado de calidad de vida. Luego de un análisis crítico de la matriz hemos identificado que los de mayor de mayor prioridad para la población los siguientes:

• Parques y plaza

Los municipios de El Peñón, actualmente sufren la carencia de áreas de públicas con las condiciones necesarias para recreación, reunión e integración de la comunidad, para satisfacer necesidades humanas, el acceso a unas áreas públicas de calidad es un derechos que deben gozar todos/as los/as ciudadanos/as del Municipio de El Peñón.

• Mercado

Los municipios de El Peñón actualmente sufren la carencia de un área destinada para Mercado municipal, entendemos que una comunidad con un potencial altamente productivo como El Peñón requiere de disponer de un espacio con las condiciones necesarias en donde la ciudadanía puede acceder abastecerse y los productores disponer de espacio para sus productos.

• **Cementerio**

Los municipios de El Peñón actualmente sufren la carencia de darle una sepultura adecuada a sus familiares fallecido en el entorno de su área territorial.

• **Infraestructuras Deportivas**

La práctica deportiva como actividad que favorece el desarrollo de una salud física y mental de las personas, sobre en las personas joven. En el Municipio de El Peñón, se encuentra muy limitado dada las pocas instalaciones deportivas adecuadas para practicar deporte.

• **Aceras y Contenes**

Las condiciones de las aceras y contenes para las personas transitar a pie en las calles del El Municipio, tienen muchas limitaciones, exceptuando las vías principales, las demás se requiere de una rápida intervención por parte de los funcionarios de la alcaldía con el objetivo de garantizar que la ciudadanía pueda transitar en aceras seguras y contenes que mejoren los espacios públicos.

Gestión integral de residuos sólidos

La gestión integral de residuos sólidos, para el Municipio de El Peñón, es un tema para darle seguimiento y buscar respuesta a dicha problemática ciudadana, dada la irresponsabilidad algunos/as de depositar residuos sólidos en la vía pública y áreas verdes afectando el medio ambiente y espacio públicos de calidad.



Gobiernos locales con gestión transparente e institucionalmente fuerte

• Formación del personal del Ayuntamiento

La Formación del personal del ayuntamiento debe ser de manera constante y permanente, esto da una garantía de que la ciudadanía recibirá buenos servicios, además la formación del personal dará la oportunidad de tener funcionarios del municipio con capacidad técnica, intelectual y humana.

Un municipio seguro:

El municipio de El Peñón no cuenta con las condiciones de seguridad para que las personas puedan transitar a cualquier hora del día por las calles del municipio, y sientan seguridad o que estén expuesto a ser asaltado, en ese sentido se requiere de dotar al municipio de sistema de seguridad, tales como: cámara de seguridad, policía municipal, iluminación,

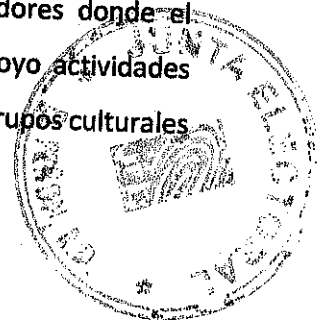
Municipios planificados y con ordenamiento territorial

Con la promulgación de la nueva ley de ordenamiento territorial 368-22, es una oportunidad para iniciar procesos establecidos en dicha ley, en coordinación con otros territorios circundantes, se requiere de coordinar la ejecución de plan municipal de ordenamiento territorial y uso de los espacios públicos del municipio de El Peñón y otros municipios cercanos.

Cultura sostenible y deportivo inclusivo

Existe una escasa integración de los jóvenes en actividades deportivas y culturales, lo que aumenta tendencia de caer en actividades que limitan su desarrollo físico y intelectual, se requiere de promover espacios diversos, integradores donde el deporte y la cultura estén en el centro de sus acciones, con apoyo actividades barriales que fomenten la integración ciudadana y la formación de grupos culturales por sectores.

Gobiernos locales con democracia participativa



- **Realizar cabildos abiertos**

El municipio de El Peñón debe de crear; mecanismo de comunicación institucional entres autoridades municipales y los comunitarios, apertura de la Oficina de Acceso a la Información, impulsar que la ciudadanía conozca de los mecanismos de participación que establece la ley 176-07, fortalecer la relación alcaldía -comunidad, con la designación de enlaces comunitarios por sectores. La celebración de cabildos abiertos de manera periódica, consultas ciudadanas y otros temas que deban ser de interés a la ciudadanía.

Municipio ambientalmente sostenible

Existe una escasa o casi nula integración de los/as ciudadanos/as del municipio de El Peñón, en actividades de siembra de árboles en las áreas boscosa y en la urbana en calles y avenidas, lo que aumenta la escasez de bosques y árboles en distintas áreas del municipio.

Municipio resiliente y adaptado al cambio climático

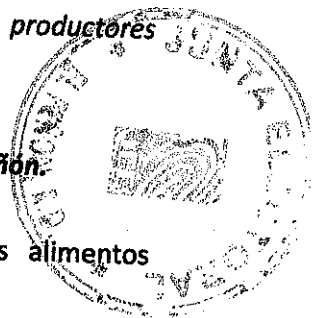
Reactivación del CPMR, del municipio de El peñón, mayor apoyo desde la alcaldía a la defensa civil, cuerpo de bomberos y demás organismo de socorro que tenemos dentro del municipio, ejecutar campaña para fortalecer esos mecanismos y en coordinación con centros educativos del municipio incentivar la integración de los/as estudiantes a ser parte de estos. Dada lo vulnerable que somos antes fenómenos atmosféricos desde nuestra gestión municipal 24-28, es de alta prioridad el fortalecimiento de los mecanismos de socorro y la sensibilización de la ciudadanía sobre cambio climático y a ser resiliente.

Desarrollo económico local

Creación de cooperativas para los/as medianos y pequeños/as productores agrícolas de la zona del Municipio de El Peñón.

Mejoramiento de sistema agrario de la zona en el municipio de El Peñón.

Los sectores productivos del Municipio requieren garantizar los alimentos



destinado al consumo humano, protegiendo la vida y la salud de las personas

- **Realizar levantamiento de los sectores productivos del Municipio**

El Municipio cuenta con potencial productivo, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la gente del municipio.

Coordinación con entidades del Gobierno Central

El Municipio de El Peñón, se hace urgente de la coordinación con entidades del gobierno central para enfrentar los déficits en caminos vecinales, calles, aceras, contenes, así como para gestionar ante el Estado la construcción de la Estación del Cuerpo de Bomberos y otras obras de infraestructuras que promuevan el desarrollo del Municipio de El Peñón.

4- Objetivo general

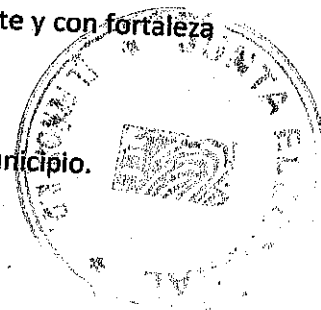
La gestión del distrito municipal del municipio de El Peñón (2024-2028) tendrá como superior mejorar la calidad de vida de sus munícipes generando bienestar para su gente, promoviendo una comunidad habitable, mediante la prestación de servicios municipales mínimos de calidad, desarrollando una gestión integral de residuos sólidos, una gestión transparente con fortaleza institucional, garantizando la seguridad de los munícipes, con ordenamiento del territorio, que promueve la cultura sostenible y las actividades deportivas, con democracia participativa, que protege a los grupos socialmente vulnerables, que fomenta el desarrollo económico local y que coordina con las entidades del gobierno central para la solución de los problemas de la comunidad.

5 -Objetivos específicos

Objetivo específico 5.1: Desarrollar una gestión eficiente, transparente y con fortaleza institucional

Línea de acción 5.1.1 Dotar de la formación técnica al personal del Municipio.

Acciones:



- Puesta en ejecución un programa de formación al personal de los diferentes grupos ocupacionales de la Alcaldía de El Peñón, con el objetivo de que, tanto empleados como funcionarios, ejerzan sus funciones con la mayor eficiencia posible, a fin de elevar calidad de los servicios municipales.
- Identificar proyectos de cooperación nacional internacional para el aprovechamiento de iniciativas de cooperación orientada al fortalecimiento institucional de los gobiernos locales.

Objetivo específico 5.2: Hacer del Municipio de El Peñón, un territorio ordenado: Municipios planificados y con ordenamiento territorial

Línea de acción 5.2.1 Poner en marcha la normativa sobre uso de espacios públicos para parqueos

Acción:

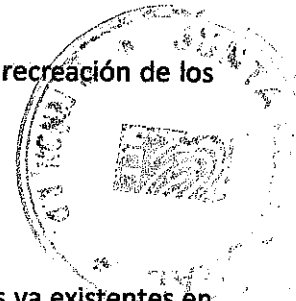
- Levantamiento de las normativas que regulan las actividades económicas y sociales en los territorios emanadas de los organismos públicos, tales como: Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Turismo, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Servicio Nacional de Salud, Ministerio de Agricultura, entre otros, para asumirla y aplicarlas como normas de ordenamiento del territorio.
- Promover la elaboración y puesta de ejecución de un plan de ordenamiento territorial y la aplicación de la ley 368-22.

Objetivo específico 5.3 Garantizarles a los munícipes de El Peñón, servicios municipales mínimos de calidad

Línea de acción 5.3.1 Dotar al Municipio de parque y plazas para la recreación de los munícipes

Acción:

- Reconstrucción, Construcción y plan de mejoramientos, de los ya existentes en



el territorio, además áreas recreativas en el Municipio de El Peñón.

Línea de acción 5.3.2 Dotar al municipio de El Peñón de Infraestructuras deportivas

Acción:

- Construcción de infraestructuras deportivas: cancha de baloncesto y pley de béisbol
- Construcción y reconstrucción de canchas barriales en el municipio de El Peñón
- Gestionar la construcción de plazas deportiva - recreativas en el municipio del municipio de El Peñón

Línea de acción 5.3.3 Garantizarles a los munícipes del El Peñón darles sepultura digna a sus familiares fallecido.

Acción:

- Mantenimiento y mejorar las condiciones del cementerio
- **Línea de acción 5.3.4** Dotar al Municipio de un espacio de un lugar donde vender y adquirir su alimento.

Acción:

- Construcción de un mercado en coordinación con obra pública.

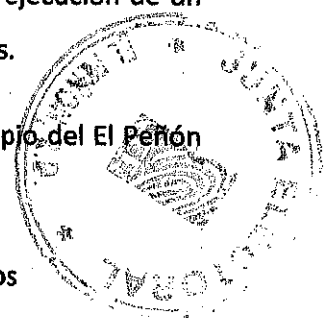
Línea de acción 5.3.5 Desarrollar un programa de construcción de aceras y contenes

Acción:

- En coordinación con el Ministerio de Obras Publica puesta en ejecución de un programa de construcción y reparación de las aceras y contenes.

Objetivo específico 5.4: Garantizar la seguridad ciudadana: un municipio del El Peñón seguro y habitable

Línea de acción 5.4.1 Instalación cámara de seguridad en puntos críticos



Acciones:

- Puesta en ejecución de un programa de instalación de cámaras de seguridad
- Creación de la Policía Municipal para proteger a la municipalidad
- Plan de Electrificación e iluminación en los sectores y barrios del Municipio.

Objetivo específico 5.5: Promover la cultura sostenible y el deportivo inclusivo

Línea de acción 5.5.1 Impulsar la preservación del patrimonio histórico y cultural

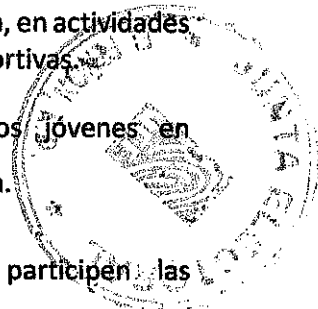
Acciones:

- Puesta en ejecución de programa de educación cultural y de integración a los munícipes en actividades culturales y de valoración de los recursos históricos del Municipio de El Peñón.
- En coordinación con el ministerio de cultura gestionar la construcción de la casa de la Cultura de El Peñón
- Mayor apoyo a la celebración y fomentar el Carnaval de El Peñón, con una campaña local para formación de comparsas y participación de este.
- Promover actividades de integración de la comunidad en actividades tradicionales, tales como patronales, ferias, entre otras.

Línea de acción 5.5.2 Promover un plan masivo de participación e integración en actividades deportivas e Impulsar los juegos deportivos y culturales municipales de El peñón.

Acciones:

- Promoción e Integración de los jóvenes del Municipio de El Peñón, en actividades deportivas, patrocinando torneos locales de distintas áreas deportivas.
- Poner en ejecución un programa de incorporación de los jóvenes en organizaciones culturales y deportivas del Municipio de El Peñón.
- Promover la realización de torneos deportivos donde participen las



organizaciones deportivas y los centros educativos.

Objetivo específico 5.6 Garantizar al municipio de un vertedero preparado para recibir basuras, residuos o escombros. Donde se debe evitar que los residuos contaminen el suelo.

- **Línea de acción 5. 6.1** Coordinar con DO sostenible el depósito final de los residuos sólidos del Municipio de El Peñón.

Objetivo específico 5. 7: Promover acciones de protección social a grupos socialmente vulnerables

Acciones:

- Gestionar la construcción de estancias infantiles en el municipio del El Peñón
- Gestionar la construcción de un hogar de adultos/as mayores

Línea de acción 5. 7. 1 Limpieza de viviendas, entrega de alimentos, atención a envejecientes, discapacitados y jóvenes estudiantes en condiciones de deserción escolar y universitaria

Acciones:

- Puesta en ejecución de programa de ayuda focalizada a las personas envejecientes y discapacitadas para entrega de alimentos.
- Tener un inventario de la cantidad de estudiantes universitarios de El Peñón.
- Fortalecimiento de las organizaciones de base comunitaria del Municipio.

Línea de acción 5. 7. 2 En coordinación con el Ministerio de Turismo poner en funcionamiento ruta turística

Acciones:

- En coordinación con el Ministerio de Turismo promover la ruta turística El Peñón-Polo.

